

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que SCOTIA BANK COLPATRIA y BANCO FALABELLA dieron respuesta a los oficios enviados en virtud de la medidas cautelares decretadas dentro del presente ejecutivo y de igual forma la parte actora allegó los pagarés en original. Provea



**Consejo Superior
de la Judicatura**

[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00160
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Liz Quiroga
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

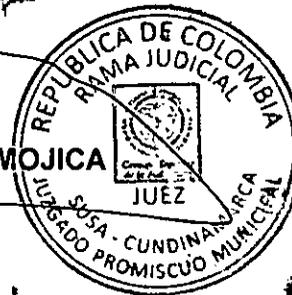
Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No 116. De hoy 15 de diciembre de 2021 <i>[Handwritten Signature]</i> WALTER YESID AVILA MENJURA

